

**PROYECTO DE LEY**  
**EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN SANCIONAN**  
**CON FUERZA DE LEY:**

**"Exención de IVA para bioinsumos, abonos orgánicos, enmiendas orgánicas e insumos ecológicos destinados al agro"**

**ARTÍCULO 1.-** Se establecerá la exención del Impuesto al Valor Agregado -IVA- para guanos, enmiendas orgánicas, abonos orgánicos, bioinsumos y productos ecológicos de fabricación nacional destinados como insumo agrícola en todo el territorio nacional.

**ARTÍCULO 2.-** De forma

**EBER PEREZ PLAZA**  
**DIPUTADO NACIONAL**

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Debido al gran crecimiento de estos productos en el país, es importante seguir fomentando el desarrollo de la industria nacional, donde llevan consigo un gran proceso vinculado a la industria del conocimiento y los saberes.

Es relevante avanzar sobre la necesidad de herramientas legislativas y reglas claras que permita regular y fomentar el uso de estos productos, junto a sus empresas, ya que muchas de ellas para su fabricación utilizan conceptos de la economía circular y la industria del reciclado generando un beneficio ambiental, económico y social para todos/as. Esto conlleva a que, en la mayoría de los casos, no puedan explicarse compras que justifiquen IVA (impuesto al valor agregado) y dado los beneficios que generan para nuestra nación es justo, que este tipo de producto sea IVA exento.

Es fundamental fortalecer nuestras empresas nacionales, desde la CABIO (Cámara Argentina de Bioinsumos) sostienen que, en 2018, la industria mundial de biofertilizantes movilizó más de 900 millones de dólares proyectándose a 1.500 millones para el 2022, mientras que la industria global de biopesticidas saltará de 2.500 millones a 3.700 millones; por lo que, los bioinsumos en general están creciendo a tasas cercanas al 15% anual.

Por lo expuesto anteriormente, solicito a la Honorable Cámara la aprobación de este proyecto ley, que mejore la matriz productiva del país, generando empleo genuino, valor agregado en origen, mejorando nuestro mercado interno y externo. –

**EBER PEREZ PLAZA**  
**DIPUTADO NACIONAL**